



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



11° Ord.

EXP-UNC:0034020/2017

RESOLUCION Nº 371

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. Daniel Enrique Bollo (Legajo N° 28496) en el cargo de Profesor Asociado - DE, por concurso del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria;
Que cuenta con intervención del Área de Personal y Sueldos, de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,
Que corresponde elevar esta renuncia para su aceptación al Honorable Consejo Superior; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Elevar al Honorable Consejo Superior, con opinión favorable, la renuncia presentada por el Cr. Daniel Enrique Bollo (Legajo N° 28496) en el cargo de Profesor Asociado - DE, por concurso del Departamento de Administración y Tecnologías de Información a partir del 15 de julio de 2018.

Art. 2º.- Agradecer al Cr. Daniel Enrique Bollo los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- El Cr. Daniel Enrique Bollo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.